

Nombre y apellidos: Doña Rubiela Uribe Neira.
Número de expediente: PEA 201/2008.
Último domicilio: Vía Cornelia número 22A, 5º-D.
Localidad: 39001 Santander.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 16 de diciembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/17256

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 512/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Salvador Fernando Pérez Sainz.

Número de expediente: PEA 512/2008.

Último domicilio: Calle Camilo Alonso Vega número 54, 5º-E.

Localidad: 39012 Santander.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/17259

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número PEA 571/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha resolución que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y último domicilio se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Alfredo Santos Martín.

Número de expediente: PEA 571/2008.

Último domicilio: Calle Alta número 93 D, 4º - Izq.

Localidad: 39008 Santander.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en EMCAN - Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

- Servicio de Promoción de Empleo: Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social. Calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo y de la Economía Social, José Manuel Marlasca Pereda.

08/17261

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Información pública de expediente para colocación de torre de medición en el paraje La Revuelta en suelo rústico solicitada por BOREAS EÓLICA 2, S.A.

De conformidad con el artículo 116 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública el expediente promovido por «BOREAS EÓLICA 2, S.A.», para colocación de torre de medición en el paraje «La Revuelta» en suelo rústico, polígono 6 parcela 3.

Lo que se expone al público por un plazo de un mes, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones en las oficinas municipales de la aparejadora municipal.

Matamorosa, 27 de noviembre de 2008.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Hererro.

08/16635

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Resolución aprobando la modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L-04, en Lienes.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008, ha acordado aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución L-04, en Lienes, formulado a instancia de la Junta de Compensación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, haciendo constar que contra el presente acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Contencioso-Administrativo de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Piélagos, 22 de diciembre de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/17453